

**DECRETO DE ALCALDIA N° 2054
ZAPALLAR, 12/08/2022**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1967/2022 de fecha 01 de agosto 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.966/2022 de fecha 01 de agosto 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°401 de fecha 09 de agosto de 2022, emitido por Tesorero Municipal.
- Memorándum N°318 de fecha 08 de agosto de 2022, emitido por Directora de Obras (S).
- Correo Electrónico de Contribuyente, solicitando devolución.

DECRETO:

1° AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de **CARLOS GODOY BRITO**, Rut. N° , por la cantidad de \$29.124 (veinte nueve mil ciento veinticuatro pesos), por duplicidad en la transferencia realizada el día 02.08.2022, para el pago de solicitud de certificado de Afectación a Utilidad Pública, según memorándum N°318 de fecha 08.08.2022 de Directora de Obras Municipales (S).

2° TRANSFERIRASE a nombre de **CARLOS GODOY BRITO**, Rut. N° , cuenta por la cantidad de \$29.124 (veinte nueve mil ciento veinticuatro pesos).

3° IMPUTESE el gasto a la cuenta **215.26.01.001.000.000** denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE



JOSE TOMAS BARTOLUCCI
SCHIACAPPASSE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08826D0000ZP913001202202200002054